Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

RECIBIDO
05 ABR 2018
OFICINA DE PARTES
PLANEAMIENTO M.O.P.

ESTABLECE ORDEN DE SUBROGANCIA DEL CARGO DE DIRECTOR(A) NACIONAL DE PLANEAMIENTO.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION
REF. POR $ ____
IMPUTAC. ____
ANOT. POR $ ____
IMPUTAC. ____
DEDUC.DTO. ____

SUBSECRETARIA OO. PP.
OFICINA DE PARTES
-4 ABR 2018
TRAMITADO

SANTIAGO, - 4 ABR 2018

DECRETO EXENTO N° 191 /

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 /19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo señalado en el D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo; el Decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República"; el D.F.L. N°850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas; y las Resoluciones Nº10 de 2017, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

1.-. Que, por razones de buen servicio y con el objeto de mantener la continuidad de la función pública, se hace necesario establecer un orden de subrogación del cargo de Director (a) Nacional de Planeamiento.

2.- Que, el establecimiento de este orden de subrogación, no altera el orden jerárquico regular actual dentro de la Dirección de Planeamiento.

DECRETO:

1.- ESTABLÉCESE, a contar de esta fecha, como Primer Subrogante del cargo de Director(a) Nacional de Planeamiento, a doña **María Pía Rossetti Gallardo**, RUN N° 7.114.915-3, Jefe de División, Grado 3° EUS, Directivo de Exclusiva Confianza, de la Planta de la Dirección de Planeamiento, con residencia en Santiago.

2.- COMUNÍQUESE, el presente decreto, a la interesada, a la Dirección Nacional de Planeamiento y sus dependencias, a la División de Recursos Humanos, y a la Unidad Jurídica ambas de la Subsecretaría de Obras Públicas.

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

JUAN ANDRÉS FONTAINE T.
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

Proceso: 11845989

V°B°
SUBSECRETARIO
LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
Subsecretario de Obras Públicas